



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

**Acta de la 3ª Sesión Ordinaria 2020
del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón**

En la Ciudad de México siendo las once horas del día quince de diciembre del año en curso, reunidos en el salón Frida Kahlo, sita en calle 10 esquina con Avenida Canario, Colonia Tolteca, C. P. 01150, Alcaldía Álvaro Obregón en sesión en línea de acuerdo con lo señalado en el numeral CUARTO DEL "PROTOCOLO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN ABIERTA DEL SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA, EN EL MARCO DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA SARS COV₂ (COVID19) EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO", se reconocen mutuamente, procediendo a asentar lo siguiente: -----

Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto del Subcomité, a nombre de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón y Presidenta del Subcomité Mixto de Capacitación, doy la cordial bienvenida a todos los asistentes Nos reunimos, en esta Tercera Sesión Ordinaria dos mil veinte del Subcomité Mixto de Capacitación, a fin de desahogar los asuntos precisados en la Orden del día, notificada a cada uno de los integrantes e invitados, por lo que antes le requiero a la Secretaria Técnica proceda a pasar lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica procede a pasar lista de asistencia estando presentes: Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto del Subcomité; Lic. Ana María Villanueva Medina, Directora de Administración de Capital Humano y Secretaria Técnica del Subcomité; Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Vocal del Subcomité; C. José Jaques y Medina, Jefe de la Oficina de la Alcaldía y Vocal del Subcomité; Lic. Cecilia Xóchitl López Gómez Directora De Atención Y Desarrollo A La Mujer y Vocal del Subcomité; C. Francisco Velázquez Solís Director Territorial Zona Norte y Vocal del Subcomité; Lic. Diana Leticia Benítez Dávila Coordinadora De Manejo Y Conservación De Recursos Naturales y Vocal del Subcomité; Lic. Christian Gerardo Espinosa Fonseca, Coordinador de Centros de Desarrollo Comunitario y Vocal del Subcomité; Lic. Alejandro Yosafat García Villalpando, Coordinador de Investigación Criminal y Vocal del Subcomité; Lic. Lissette Ramos Navarro, Coordinadora de Seguimiento a Programas de Atención e Intervención y Vocal del Subcomité; Lic. Guadalupe Abigail Martínez Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Juicios Orales y Vocal del Subcomité; Lic. Carlos Arturo Moreno Jiménez, Directo de Gobierno y Vocal del Subcomité; Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez, Director General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes y Vocal del Subcomité; Mtra. Catalina Aguilar Pérez, Jefa de la Unidad Departamental de Formación Continua e Invitada Permanente del Subcomité; Lic. Ricardo Juárez Paredes, Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación e Invitado Permanente del Subcomité; afirma que existe quórum suficiente y cede la palabra al Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Administración y Presidente Adjunto, quien da inicio con validez de quorum legal a la Tercera Sesión Ordinaria siendo el día quince de diciembre del 2020 en virtud de la orden del día ha sido distribuido oportunamente cede la palabra a la Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, y continúa bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum
3. Seguimiento de Acuerdos
Capacitación
4. Informe de actividades de los programas:
Capacitación
Servicio Social y Prácticas Profesionales
5. Asuntos Generales

A continuación la Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, solicitó a los integrantes de este Subcomité Mixto de Capacitación se sirvan aprobar la Orden del Día, pregunta, ¿Existe algún comentario sobre la Orden del Día?, al no haber comentarios, solicitó a los miembros del Subcomité manifestar su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que, una vez realizado el conteo, queda aprobada la Orden del Día por unanimidad, por lo cual se toma el siguiente acuerdo.

-----SMCAO/01/03ORD/2020. -----

El pleno del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón, aprueba por unanimidad la orden del día Lista de Asistencia, Declaración del Quórum, Seguimiento de acuerdos de capacitación, Informe de Actividades de los Programas de Capacitación, Servicio Social y Prácticas Profesionales y Asuntos Generales de la tercera sesión ordinaria del ejercicio 2020. --

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, afirmó que quedó aceptada dicha Orden. -----

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, continúa con el punto No. 3.1- Seguimiento de acuerdos de Capacitación En la 1ª Sesión del Subcomité, En la 2ª Sesión Ordinaria del Subcomité, por recomendaciones del Órgano Interno de Control, el "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021", se envió la propuesta a la Alcaldesa, solicitando su Vo. Bo. y/o aprobación, La Lic. Layda Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón, y Presidenta del Subcomité Mixto de Capacitación, aprueba el "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021", que participen en el proceso del Programa Anual de Capacitación 2021. El Órgano Interno de Control, recibió la propuesta del "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021", con las recomendaciones emitidas por la Coordinación de lo Consultivo Jurídico, se está en espera de su opinión. **RENOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021.** La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual los trabajadores adquieren conocimientos y desarrollan destrezas específicas relativas al trabajo. De igual forma, contribuye a modificar las actitudes relacionadas con aspectos de la organización, el puesto que ocupan o el ambiente laboral. El objetivo de este premio es reconocer al trabajador o trabajadora que se sobresalga con su participación en los cursos del Programa Anual de Capacitación 2021 y con ello promover el incremento de su eficiencia, efectividad y productividad el progreso personal y laboral que despeña en su área de trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 113, 128 y 133 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 81 fracción III, 120 fracción IV y 121 fracciones I y III, de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, 19 fracciones I a la IX, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, con la finalidad de incentivar la profesionalización del servicio público, se emite la siguiente convocatoria. BASES. La Dirección General de Administración y la Dirección de Administración de Capital Humano de la Alcaldía Álvaro Obregón a través, de las Direcciones Generales propondrán a los trabajadores que acrediten cursos de capacitación, en los que se considerarán el desarrollo de los conocimientos y habilidades en el desempeño de las actividades diarias. Se evaluará el aprendizaje, efectividad, relevancia, transparencia en sus actividades y así obtener una labor profesional en equipos de trabajo con un alto rendimiento. Se valorará las actitudes y conductas de los trabajadores en sus puestos de trabajo para comprobar la facilidad con la que realizan sus actividades eficientemente. La Coordinación de Nóminas y Desarrollo de Personal contará con los registros de las Calificaciones de los trabajadores que hayan participado en los cursos de capacitación y así determinar el proceso de selección del ganador del premio. ¿Quiénes participan? Los trabajadores que tomen más de un curso, que cubra el 100% de asistencia y que acredite con una calificación de 10. En la propuesta deberán considerar los siguientes criterios: 1.- Determinar que la trabajadora o el trabajador tenga los conocimientos y habilidades adquiridas en los cursos y con ello contribuyan al logro de los objetivos organizacionales para el desempeño de sus actividades. 2.- Evaluar el puesto de trabajo, donde se medirá la efectividad de lo aprendido. 3.- Evaluar que el nivel de rendimiento de cada trabajador o trabajadora sea el óptimo para el mejoramiento continuo de sus actividades. 4.- Tener más de un curso como mínimo o como máximo 3. 5.- Cumplir con un mínimo de 100% de asistencia al curso. 6.- La acreditación de cada curso, deberá de ser con una calificación de 10. 7.- Asistir con puntualidad en el horario determinado. 8.-Conducirse con amabilidad, rectitud y respeto a sus compañeros, compañeras y docentes. Una vez que se tengan las propuestas, se escogerá al trabajador o trabajadora de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria. En caso de que existan en las propuestas más de un trabajador que cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, se determinará el desempate mediante una evaluación en el desempeño de sus actividades. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 113, 128 y 133 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 81 fracción III, 120 fracción IV y 121 fracciones I y III, de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, 19 fracciones I a la IX, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, con la finalidad de incentivar la profesionalización del servicio público, se emite la siguiente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

convocatoria. BASES: La Dirección General de Administración y la Dirección de Administración de Capital Humano de la Alcaldía Álvaro Obregón a través, de las Direcciones Generales propondrán a los trabajadores que acrediten cursos de capacitación, en los que se considerarán el desarrollo de los conocimientos y habilidades en el desempeño de las actividades diarias. Se evaluará el aprendizaje, efectividad, relevancia, transparencia en sus actividades y así obtener una labor profesional en equipos de trabajo con un alto rendimiento. Se valorará las actitudes y conductas de los trabajadores en sus puestos de trabajo para comprobar la facilidad con la que realizan sus actividades eficientemente. La Coordinación de Nóminas y Desarrollo de Personal contará con los registros de las Calificaciones de los trabajadores que hayan participado en los cursos de capacitación y así determinar el proceso de selección del ganador del premio. ¿Quiénes participan? Los trabajadores que tomen más de un curso, que cubra el 100% de asistencia y que acredite con una calificación de 10. En la propuesta deberán considerar los siguientes criterios: 1.- Determinar que la trabajadora o el trabajador tenga los conocimientos y habilidades adquiridas en los cursos y con ello contribuyan al logro de los objetivos organizacionales para el desempeño de sus actividades. 2.- Evaluar el puesto de trabajo, donde se medirá la efectividad de lo aprendido. 3.- Evaluar que el nivel de rendimiento de cada trabajador o trabajadora sea el óptimo para el mejoramiento continuo de sus actividades. 4.- Tener más de un curso como mínimo ó como máximo 3. 5.- Cumplir con un mínimo de 100% de asistencia al curso. 6.- La acreditación de cada curso, deberá de ser con una calificación de 10. 7.- Asistir con puntualidad en el horario determinado. 8.- Conducirse con amabilidad, rectitud y respeto a sus compañeros, compañeras y docentes. Una vez que se tengan las propuestas, se escogerá al trabajador o trabajadora de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria. En caso de que existan en las propuestas más de un trabajador que cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, se determinará el desempate mediante una evaluación en el desempeño de sus actividades. PREMIO: La Alcaldía Álvaro Obregón otorgará el siguiente premio: La medalla Álvaro Obregón y un monto económico. Marco Normativo: -Ley Orgánica de Alcaldías de la ciudad de México - Clasificador por Objeto del Gasto de la ciudad de México -Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal -Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. El Órgano Interno de Control en su calidad de invitado permanente del Subcomité, expone los siguientes comentarios: Elegir un nombre para la convocatoria, pues no se entiende si el título denominado "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021", sea el nombre de la convocatoria, de ser así recomienda elegir un nombre corto. Sugiere explicar clara y brevemente de que se trata la convocatoria, pues, lo que se advierte es el objeto del premio y no de la convocatoria lo que es necesario para que se oriente a los interesados sobre los objetivos de la convocatoria. La convocatoria deberá ser redactada de forma específica, conteniendo al menos la información que se sugiere: 1.- Tipo de convocatoria: Interna o Externa. 2.- Fundamento legal que sustenta y justifica la emisión de la convocatoria. 3.- Bases. 4.- Requisitos. 5.- La Unidad Administrativa solicitante deberá ser clara en establecer las características que el postulante deba cubrir. 6.- Fecha a partir de la cual se recibirán los documentos, lugar, horario y fecha límite de entrega de los mismo. 7.- Se deberá citar la dirección



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

o medio electrónico en el que se podrá consultar dicha convocatoria. 8.- Si por las características del puesto resulta necesario solicitar información adicional a la establecida anteriormente, ésta podrá requerir siempre y cuando se establezca en la convocatoria. 9.- Se debe dejar claro cuáles son las expectativas de la convocatoria, que esperas de los participantes y que darás como retribución (premio). 10.- La descripción premio se explicará en detalle cuáles serán los premios de la convocatoria. De manera general sugiere: Asegurarse de que las fechas estén bien en el formulario de la convocatoria, checar día, mes y año. También que las etapas estén con las fechas correctas. Las bases y condiciones de la convocatoria son obligatorias, no pueden publicar si es que no tienen las bases. -----

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica solicitó a los integrantes del Subcomité emitan sus comentarios al respecto. -----

Los integrantes del Subcomité se pronuncian tener conocimiento del Reconocimiento sin emitir algún comentario. -----

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica comentó que "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021", el próximo ejercicio se procederá a seleccionar a los trabajadores que se hayan inscrito en los cursos de capacitación y de acuerdo a la participación, la evaluación correspondiente y que este desarrollando las actividades conforme a lo aprendido serán candidatos para concursar por la medalla. -----

El Lic. Ricardo Juárez Paredes Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación; comentó que con fecha 7 de diciembre se envió los comentarios al Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración, haciendo alusión que sería conveniente revisar la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, en el artículo 11; específicamente donde dice que ningún servidor público de la Ciudad de México, se le autorizará bonos o percepciones extraordinarias, por lo que comentó que se verifique lo antes mencionado antes de llevar a cabo el mencionado Reconocimiento, por otra parte comentó que recibió el pronunciamiento por parte de la Alcaldesa, en el sentido que es importante que no se afecten los recursos presupuestales asignados a la actividades sustantivas y sugiere que el reconocimiento y el monto económico sean utilizados en esta práctica provengan de donativos, señalo que tiene que considerar los donativos antes de llevar a cabo el Reconocimiento.-----

Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto, señaló que efectivamente tiene que ser la figura de donativo como se ha venido haciendo con los oficiales de policías mes con mes se hace el reconocimiento mediante donativos en promedio a 8 a 15 policías y todos son de donativos, por lo que Reconocimiento Al Trabajador Participante en El Programa Anual de Capacitación se trabajaría bajo el mismo esquema por recomendaciones de Alcaldesa y la observación que recomienda el Órgano Interno de Control.-----

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, solicitó a los integrantes de este Subcomité Mixto de Capacitación se sirvan aprobar el "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021". pregunta, ¿Existe algún



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

comentario sobre el "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021" ?, al no haber comentarios, solicitó a los miembros del Subcomité manifestar su voto, los que estén a favor, por lo que, una vez realizado el conteo, queda aprobada "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021". por unanimidad, por lo cual se toma el siguiente acuerdo.

-----SMCAO/02/03ORD/2020.-----

El pleno del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón, aprueban por unanimidad la "RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021".-----

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, afirmó que, no habiendo algún comentario al respecto, pasarían al punto No. 4.1. Actividades del Programa de Capacitación. En el Programa Anual de Capacitación, se informa el avance de los 33 cursos que se han impartido con fecha de corte al 30 de noviembre del presente año.

No	Nombre del curso	Programado	Inscritos	%	Asistentes	%	Acreditados	%
1.	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE DICTAMINADORES EN ARBOLADO URBANO	3	3	100	3	100	Pendiente	
2.	DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA CRIMINAL	20	20	100	20	100	16	80
3.	DIPLOMADO EN VICTIMOLOGÍA	20	20	100	19	95	17	85
4.	RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y DEFENSA MEDICO LEGAL	30	18	60	11	61	11	100
5.	ELECTRICIDAD	40	10	25	2	20	2	100
6.	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO GUBERNAMENTAL (1)	30	30	100	15	50	13	87
7.	MANEJO DE BASE DE DATOS CON ACCESS	30	19	63	10	33	6	60
8.	REVALIDAR Y RENOVAR LA ACREDITACIÓN PARA LA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES	22	22	100	Pendiente		Pendiente	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

9.	REVALIDAR Y RENOVAR LA ACREDITACIÓN PARA LA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES	22	22	100	Pendiente		Pendiente	
10.	SUPERVISIÓN DE OBRA	30	18	60	11	61	11	100
11.	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	20	20	100	20	100	14	70
12.	AUTOCAD	30	19	63	12	63	7	58
13.	ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO	30	18	60	12	67	11	92
14.	PSICOLOGÍA LABORAL	30	30	100	24	80	17	71
15.	CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	30	22	73	17	77	17	100
16.	ATLS (Curso avanzado de apoyo vital al paciente traumatizado), BLS (Soporte vital básico, ACLS (Soporte vital cardiovascular avanzado)	30	17	57	3	18	Pendiente	
17.	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO GUBERNAMENTAL (2)	30	15	50	10	67	8	80
18.	DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	20	7	35	6	86	2	33
19.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	20	20	100	19	95	14	74
20.	ELECTROFUSIÓN EN TUBERIAS DE POLIETILENO	40	11	27	7	64	2	29
21.	PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁREA LABORAL	30	19	63	12	63	8	67



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

22.	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	40	10	25	Pendiente		Pendiente	
23.	GERENCIA POLICIAL	20	20	100	16	80	13	81
24.	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	40	10	25	140	350	140	100
25.	ARCHIVO DE DOCUMENTOS OFICIALES	30	29	97	8	28	Pendiente	
26.	MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL	20	20	100	17	85	7	41
27.	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	20	17	85	12	71	9	75
28.	MANEJO DE HERRAMIENTAS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT	30	30	100	20	67	15	75
29.	MANEJO DE HERRAMIENTAS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT AVANZADO	30	30	100	21	70	7	33
30.	REDACCIÓN Y DE ORTOGRAFIA DOCUMENTOS OFICIALES (M)	30	30	100	Pendiente		Pendiente	
31.	REDACCIÓN Y DE ORTOGRAFIA DOCUMENTOS OFICIALES (V)	30	30	100	Pendiente		Pendiente	
32.	EFICIENCIA LABORAL	30	19	63	Pendiente		Pendiente	
33.	MEDIACIÓN Y DE GESTIÓN CONFLICTOS	20	20	100	Pendiente		Pendiente	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

		897	645	72	467	72	367	79
--	--	-----	-----	----	-----	----	-----	----

Cabe hacer mención, que la difusión del Programa Anual de Capacitación 2020, se llevó a cabo mediante las Circulares No. 0024, 0025 y 0027, dirigido a todo el personal de Estructura, Base y Nómina 8. Asimismo, se solicitó el apoyo a las Secciones Sindicales para hacer extensivo la invitación a los cursos. Causales de la no acreditación al curso.

Nombre del curso	Asistentes	Acreditados	No acreditados	% Asistencia	Calificación	No Examen final
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE DICTAMINADORES EN ARBOLADO URBANO	3	P	P			
DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA CRIMINAL	20	16	4	2	1	1
DIPLOMADO EN VICTIMOLOGÍA	20	17	3	1	2	
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y DEFENSA MEDICO LEGAL	11	11	0			
ELECTRICIDAD	2	2	0			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO GUBERNAMENTAL	15	13	2	1		1
MANEJO DE BASE DE DATOS CON ACCESS	10	6	2	2		
REVALIDAR Y RENOVAR LA ACREDITACIÓN PARA LA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES	P	P	P			
REVALIDAR Y RENOVAR LA ACREDITACIÓN PARA	P	P	P			



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

LA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES						
SUPERVISIÓN DE OBRA	11	11	0			
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	20	14	6	1		5
AUTOCAD	12	7	5	5		
ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO	12	11	1			1
PSICOLOGÍA LABORAL	24	17	7	4	1	2
CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	17	17	0			
ATLS, BLS, ACLS	3	P	P			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO GUBERNAMENTAL (2)	10	8	2	1	1	
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	6	2	4	4		
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	19	14	5	5		
ELECTROFUSIÓN EN TUBERIAS DE POLIETILENO	7	2	5	5		
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁREA LABORAL	12	8	4	4		
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	P	P	P			
GERENCIA POLICIAL	16	13	3	1		2
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	140	140	0			



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

PÚBLICA						
ARCHIVO DE DOCUMENTOS OFICIALES	8	P	P			
MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL	17	7	10	10		
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	12	9	3	2	1	
MANEJO DE HERRAMIENTAS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT	20	15	5	5		
MANEJO DE HERRAMIENTAS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT AVANZADO	21	7	14	14		
REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA DE DOCUMENTOS OFICIALES (M)	P	P	P			
REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA DE DOCUMENTOS OFICIALES (V)	P	P	P			
EFICIENCIA LABORAL	P	P	P			
MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS	P	P	P			

7 cursos impartándose

N.	Nombre del Curso	Programado	Inscritos	%	Inicio	Termino
1.	DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	20	20	100	24 nov.	21 dic.
2.	RELACIONES HUMANAS EN EL ENTORNO LABORAL	30	23	77	30 nov.	09 dic.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

3.	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	30	30	100	30 nov.	09 dic.
4.	LIDERAZGO LABORAL	30	30	100	01 dic.	07 dic.
5.	DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	30	13	43	03 dic.	09 dic.
6.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	30	28	93	04 dic.	10 dic.
7.	TRABAJO EN EQUIPO	30	30	100	08 dic.	14 dic.

Desglose de cursos

Cursos Programados	Cursos Impartidos	Cursos impartándose	Cursos por impartir
40 100%	33 82%	7 18%	0 0%

Desglose de participantes

Total en Programa	Inscritos	Asistentes	Acreditados
1,097 100%	645 59%	467 72%	367 79%

En el rubro de Asistentes y Acreditados, el porcentaje es variable, derivado de la falta de información por parte del prestador de servicios. Proyección de la distribución del presupuesto asignado en la partida 3341 "Servicios de Capacitación".

Concepto	Monto
Total Autorizado por la Secretaría de Finanzas	2,009,956.00
Concepto	Inversión Programada, I.V.A. Incluido
Capacitación Genérica	645,400.00
Capacitación Específica	405,138.00



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Capacitación Directiva	705,598.80
Eventos Organizados por Otras Instituciones	0.00
Presupuesto programado para el Programa de Educación Abierta	0.00
Total Programado	1,756,138.80

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, solicitó a los integrantes de este Subcomité Mixto de Capacitación se sirvan tomar conocimiento del avance del Programa Anual de Capacitación 2020. pregunta, ¿Existe algún comentario sobre el avance del Programa Anual de Capacitación 2020? , al no haber comentarios, solicitó a los miembros del Subcomité manifestar su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que, una vez realizado el conteo, queda aprobado del avance del Programa Anual de Capacitación 2020.por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo.

-----SMCAO/04/03ORD/2020. -----

El pleno del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón, aprueba por unanimidad el avance del Programa Anual de Capacitación 2020-----

La Lic. Ana María Villanueva Medina, Secretaria Técnica, paso al punto No. 4.2 Informe de Actividades del Servicio Social y Prácticas Profesionales. Informe del avance de vacantes en el Programa de Servicio Social.

Autorizados	Reclutamiento	Proceso Servicio Social	Concluidos	Bajas
554	92	4	85	3

Informe del reporte del Programa de Prácticas Profesionales, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020.

Reclutados	Activos	Concluidos	Bajas
14	3	11	0

Cabe mencionar que atendiendo al Oficio con número SAF/DGAP/DEAPU/DDCLYSDH/879/2020, emitido por la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, las actividades presenciales para el Servicio Social y Prácticas Profesionales, continua hasta el momento y de conformidad con el "Décimo Octavo Aviso, por el que se da a conocer el



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

color de semáforo epidemiológico de la Ciudad de México”, permanece en naranja, motivo por el que se instruye que se continúe con la suspensión de actividades presenciales, relacionadas a servicio social y prácticas profesionales. Las cuales se reanudan hasta que el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México pase a color verde. Motivo por el cual las actividades debían fomentarse a distancia, las carreras de los prestadores de servicio no coinciden con los perfiles solicitados por las diferentes Direcciones Generales que integran esta Alcaldía, para poder llevar a cabo su servicio social o prácticas profesionales. Es por ello que no se alcanzó la meta correspondiente. -----

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración y Presidente Adjunto, afirmó que no habiendo algún comentario al respecto da por concluida la Sesión quien agradeció la presencia a los miembros del Subcomité y sus invitados; siendo las once horas con veintiséis minutos se da por terminada la 3ª Reunión Ordinaria de Subcomité Mixto de Capacitación 2020.-

**3ª Reunión Ordinaria 2020
del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón**

<p>Presidente Adjunto del Subcomité Lic. Alberto Esteva Salinas Director General de Administración</p>	<p>Secretaria Técnica Lic. Ana María Villanueva Medina Directora de Administración de Capital Humano</p>
<p>Vocal del Subcomité Lic. Guadalupe Abigail Martínez Flores Jefa de la Unidad Departamental de Juicios Laborales</p>	<p>Vocal del Subcomité Lic. Carlos Arturo Moreno Jiménez Director de Gobierno</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

**3ª Reunión Ordinaria 2020
del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón**

<p>Vocal del Subcomité C. José Jacques y Medina Jefe de Oficina de la Alcaldía</p>	<p>Vocal del Subcomité Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez Director General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes</p>
<p>Vocal del Subcomité C. Francisco Velázquez Solís Director Territorial Zona Norte</p>	<p>Vocal del Subcomité Lic. Cecilia Xóchitl López Gómez Directora de Atención y Desarrollo a la Mujer</p>
<p>Vocal del Subcomité Ing. Joel Salmerón de la Cueva Director General de Obras y Desarrollo Urbano</p>	<p>Vocal del Subcomité Lic. Diana Leticia Benítez Dávila Coordinadora de Manejo y Conservación de Recursos Naturales</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

**3ª Reunión Ordinaria 2020
del Subcomité Mixto de Capacitación en Álvaro Obregón**

<p>Vocal del Subcomité Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca Coordinador de Centros de Desarrollo Comunitario</p>	<p>Vocal del Subcomité Lic. Lissette Ramos Navarro Coordinadora de Seguimiento a Programas de Atención e Intervención</p>
<p>Vocal del Subcomité Lic. Alejandro Yosafat García Villalpando Coordinador de Investigación Criminal</p>	<p>Invitado permanente del Subcomité Lic. Ricardo Juárez Paredes Jefe de la Unidad Departamental de Substanciación</p>
<p>Invitada Permanente del Subcomité Mtra. Catalina Aguilar Pérez Jefa de la Unidad Departamental de Formación Continua</p>	